



En la Décimo Quinta Sesión Ordinaria del Consejo Ciudadano Nacional de Movimiento Ciudadano de fecha 24 de julio de 2018, la Coordinadora Ciudadana Nacional de manera conjunta con la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, en cumplimiento de sus atribuciones presentaron la Convocatoria a la Tercera Convención Nacional Democrática.-----

En esa sesión el Consejo Ciudadano Nacional aprobó el **SEGUNDO PUNTO DE ACUERDO**: Con fundamento en lo establecido en los artículos 14, numeral 1, segundo párrafo y 16, numeral 1, inciso i), y en acatamiento lo dispuesto por el artículo Tercero Transitorio de los Estatutos, los integrantes del Consejo Ciudadano Nacional aprueban la Convocatoria a la Tercera Convención Nacional Democrática de Movimiento Ciudadano, autorizando su emisión por parte de la Comisión Operativa Nacional, a celebrarse el día 5 de diciembre de 2018.-----

Derivado de lo anterior, con el objeto de garantizar los derechos político electorales de los delegados asistentes a la citada Convención y facilitar su asistencia, con la finalidad de contar con la mayor participación democrática de los militantes de todo el país, la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos con base en las atribuciones que le son establecidas en los Estatutos de Movimiento Ciudadano, el Reglamento de la propia Comisión, así como en términos de las Bases Quinta y Décimo Tercera de la Convocatoria citada, emite el siguiente:-----

#### **ACUERDO.**

**PRIMERO:** Con el objeto de garantizar los derechos político electorales de los delegados asistentes a la citada Convención y facilitar su asistencia, con la finalidad de contar con la mayor participación democrática de los militantes de todo el país, los integrantes de la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, se reunieron en sesión para hacer el análisis estatutario y reglamentario.-----



**SEGUNDO:** Toda vez que la Convocatoria es un medio de comunicación para que los militantes concurren en tiempo y en forma a la Convención Nacional Democrática en la que se designará a los integrantes de los órganos de dirección y control nacionales de Movimiento Ciudadano, la Comisión como órgano responsable de organizar, conducir, vigilar y validar el procedimiento que norma esa Convocatoria; determina modificar la fecha de celebración de la Tercera Convención Nacional Democrática para el día 3 de diciembre de 2018, a fin de garantizar la mayor participación democrática de los militantes de todo el país.-----

**TERCERO:** Hágase de conocimiento al Instituto Nacional Electoral para los efectos que haya lugar.-----

**CUARTO:** Notifíquese en Estrados de la Comisión Operativa Nacional, con domicilio en Louisiana No. 113, esq. Nueva York, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, C.P. 03810, Ciudad de México; en Estrados de las Comisiones Operativas de Movimiento Ciudadano en los estados del país; así como en la página web oficial de Movimiento Ciudadano.-----

Ciudad de México a 21 de septiembre de 2018

**Atentamente**  
**"Por México en Movimiento"**  
**Por la Comisión Nacional de Convenciones y**  
**Procesos Internos**

  
**Adán Pérez Utrera**  
**Presidente**

  
**Alberto Tlaxcalteco Hernández**  
**Secretario**